

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL ESTERO INESTERO UNO S. A.

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACIÓN.- En Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, en el local social de la Compañía ubicado en Víctor Manuel Rendón 920 y Rumichaca, cuarto piso oficina 1, a las 09h00 horas.

ASISTENTES.- Asisten a la celebración de la presente Junta, las siguientes personas: Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, propietario de ochenta acciones de diez dólares cada una; y la señora Silvia María Hernández Álvarez, propietaria de veinte acciones de diez dólares cada una.

QUORUM.- En la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a un mil dólares, dividido en cien acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de diez dólares cada una.

Estando presente todo el capital social de la compañía, los accionistas resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, omitiéndose por tal motivo el requisito de convocatoria.

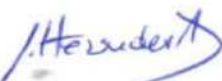
PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Preside la sesión el señor Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, designado por los asistentes, y actúa de Secretaria Ad-Hoc la señora Ing. Silvia María Hernández Álvarez. Una vez constatado el Quórum, el Presidente de la Junta ordena que por secretaria se de lectura al orden del día, lo que a continuación hace la Secretaria.

ORDEN DEL DÍA.-

- 1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) correspondientes al periodo 2019, siendo estos: Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.
- 2) Revisión y aprobación del informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2019.
- 3) Revisión y aprobación del informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2019.
- 4) Conocimiento y aprobación sobre el destino de las utilidades de la compañía del año 2019.

DESARROLLO DE LA SESION.- A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta señor Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, quien manifiesta que dando cumplimiento al Art. # 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente presenta el informe de la Administración por el ejercicio económico 2019, en el cual indica que la información ha sido entregada oportunamente al Comisario para su respectiva revisión y que los Estados Financieros han sido presentados de una manera razonable tomando en consideración que la compañía obtuvo ingresos por \$ 6.007,82, en su mayor porcentaje producto del alquiler de un inmueble de su propiedad; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a \$ 1.741,88; por lo cual se generó una utilidad de \$ 4.265,94 dólares. Este año 2019 no se causó Impuesto a la Renta.

Se procede a entregar el informe del Comisario y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad, resuelve; 1) Aprobar los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) correspondientes al periodo 2019. 2) Aprobar el informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2019. 3) Aprobar el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2019. 4) Destinar las utilidades generadas durante el ejercicio económico del año 2019 no sean distribuidas sino se acumulen. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, declara concluida la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y leído a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. Se declara concluida la sesión a las 11h00 horas. *f) Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez; f) Ing. Silvia María Hernández Álvarez. CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con su original, el que reposa en los archivos de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.*


Ing. Silvia Hernández A.
Secretaria Ad-Hoc